



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

RESOLUCIÓN DE 18 DE DICIEMBRE DE 2023 DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE BOLSA DE TRABAJO DE PROFESORES/AS SUSTITUTOS/AS.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga de 19 de mayo de 2022, y de conformidad con el Acuerdo elevado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su reunión de 15 de diciembre de 2023.

Este Vicerrectorado procede a aprobar la relación definitiva de aspirantes seleccionados, ordenados de acuerdo con la baremación, que forman parte de la bolsa de trabajo, una vez resuelto el concurso de la bolsa siguiente:

Código bolsa: **066BSI22**

Área de conocimiento: **ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL**

Departamento: **GEOGRAFÍA**

Relación de aspirantes seleccionados ordenados conforme a la baremación realizada:

- 1º - LIMA CUETO, FRANCISCO JAVIER
- 2º - NUEVO LÓPEZ, ABRAHAM
- 3º - SORTINO BARRIONUEVO, JUAN FRANCISCO
- 4º - ORELLANA MACÍAS, JOSÉ MARÍA
- 5º - NIETO FIGUERAS, CRISTINA
- 6º - CASTRO NOBLEJAS, HUGO
- 7º - RODRIGUEZ DIAZ, VIRGINIA
- 8º - SILLERO MEDINA, JOSÉ ANTONIO
- 9º - GONZÁLEZ ROSADO, MANUEL
- 10º - CEREZO MEDINA, ALFONSO
- 11º - DE LA FUENTE ROSELLO, ANA LUISA
- 12º - CORTÉS DUMONT, SARA
- 13º - MORENO MUÑOZ, DANIEL
- 14º - CARRUANA HERRERA, DAVID ISAAC
- 15º - CALDERÓN FAJARDO, VÍCTOR
- 16º - MENJÍBAR ROMERO, MARIO

Relación de aspirantes con sus puntuaciones que no han alcanzado la puntuación mínima necesaria y que, por tanto, no forman parte de la bolsa de trabajo:

MORA ESTEBAN, RUBÉN 13.67

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad o recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción.

No obstante lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-e876-f25c-11dd-42b0-6745-1b3c-01c1-0c34

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 18/12/2023 11:47 |



Todo ello, sin perjuicio de la facultad de interponer cualquier otro que estime en derecho conveniente.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
EL VICERRECTOR DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR
(Por delegación de competencia, Resolución de 27 de marzo de 2020.
BOJA, núm.64 del 2 de abril de 2020)

Fdo.: Tomás Cordero Alcántara

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-e876-f25c-11dd-42b0-6745-1b3c-01c1-0c34

Verificable en : <https://sede.uma.es/web/guest/verifica>

FIRMANTE(1) : TOMAS CORDERO ALCANTARA | FECHA : 18/12/2023 11:47 |

